

**Información relevante para el público inversionista  
Modificación a Prospectos de Fondos de Inversión**

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019.

PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO ("PRINCIPAL") en representación de **Principal S, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda ("PRINFMP" o "Fondo de Inversión")**, informa al público inversionista que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información Clave para la Inversión de **PRINFMP** con fecha 20 de diciembre de 2019, en lo relativo a:

Cambios que entrarán en vigor el 27 de enero de 2020

- a) Creación de la clase accionaria FB.
- b) Creación de las clases accionarias FZ, MZ y XZ sin pago de comisión por distribución.
- c) Eliminación de las clases accionarias F0, F4, X4, X5, X6, X7, XH1, XH2 y XH3.
- d) Eliminación de montos mínimos de inversión.
- e) Cambio de % de las cuotas de administración.

Cambios que entrarán en vigor el 10 de febrero de 2020

- a) Cambio del plazo de liquidación de las ventas (de 72 horas cambia a 48 horas).
- b) Cambio del plazo de liquidación de las compras (de mismo día cambia a 48 horas).
- c) Cambio del precio de liquidación de las operaciones, el precio que se utilizará será el determinado el mismo día de la operación.
- d) Cambio de % máximo de inversión de valores de fácil realización (de 60% cambia a 100%).
- e) Cambio de % máximo de operaciones de reporto (de 50% cambia a 20%).
- f) Se especifica que la Serie FF es para Fondos de Fondos administrados por la Operadora.
- g) Especificación de los días inhábiles de operación en el Fondo.
- h) Cambio del plazo máximo de operaciones de reporto (de 3 días cambia a 7 días).

Se podrá disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista a través de nuestra página de Internet [www.principal.com.mx](http://www.principal.com.mx).

Lo anterior se informa para dar cumplimiento al artículo 64 Bis 49 fracción I, inciso b), subinciso ii), así como al artículo 14, de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios ("CUFI").

Atentamente,

Dirección General  
Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,  
Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero